

GABRIEL SALAZAR



Diego Portales

Monopolista, sedicioso, demoledor

 Editorial
USACH
COLECCIÓN GRANDES DE CHILE

DIEGO PORTALES

Monopolista, sedicioso, demoledor (Juicio ciudadano a un anti-demócrata)

DIEGO PORTALES

Monopolista, sedicioso, demoledor (Juicio ciudadano a un anti-demócrata)

© Editorial Universidad de Santiago de Chile
Av. Libertador Bernardo O'Higgins #2229
Santiago de Chile
Tel.: 56-2-7180080
www.editorial.usach.cl
editor@usach.cl

© Gabriel Salazar

Inscripción N°: 194.967 I.S.B.N.: 978-956-303-096-9

Portada y diseño: Andrea Meza Vergara Diagramación: Andrea Meza Vergara

Primera edición, octubre de 2010 Segunda edición, septiembre de 2012

Impreso en Gráfica LOM

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico o mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo de la editorial.

Impreso en Chile.

Gabriel Salazar Vergara Profesor Titular Universidad de Chile

"Tal vez ningún hombre público de Chile ha llamado más la atención que don Diego Portales... a ninguno se le ha quemado más incienso, a ninguno se le ha dejado más sin contradicción... Portales dominó durante su vida a sus adversarios i persiguió a sus enemigos sin dejarles un respiro. Después de su muerte hicieron otro tanto sus partidarios... ¿Quién ha podido contradecir su mérito, quién ha podido juzgarlo ?" José Victorino Lastarria¹.

I

LA SERIEDAD DE LA MUERTE

Los que imponen el Estado a la ciudadanía a través de la sedición y la violencia militar, junto con construir por la fuerza el sistema político que les conviene, imponen a los vencidos, además, un tipo lapidario de 'memoria oficial'. Pues en ésta quedan imbricados orgánicamente, no sólo el articulado escrito de las leyes establecidas por esa vía, sino también -lo que es más relevante, según señalara Max Weber- el sobrepeso no-escrito de *"la seriedad de la muerte"*.

Se comprende que la violencia golpista no es, de por sí, ni poder constituyente ni legislativo, pero la muerte que siembra a su alrededor genera "seriedad ciudadana", esto es: recelo, recogimiento, silencio, prudencia, duelo por los caídos y, en suma, temor y docilidad. Lo cual facilita y lubrica la promulgación de, y la obediencia mecánica a, las *leyes ilegítimas* dictadas tras el esparcimiento de la muerte social (que tiene otro alcance que la muerte individual). Por eso, para los dictadores sanguinarios, la muerte social es un eficiente coadyuvante del proceso de "legitimación tar-

día" (Jürgen Habermas) de un Estado ilegítimo por nacimiento...

En Chile han existido *dos* dictadores sanguinarios que esparcieron muerte social e impusieron, sobre la "seriedad de la muerte", un sistema político liberal en ambos casos, no propuesto por la mayoría ciudadana: Diego Portales Palazuelos y Augusto Pinochet Ugarte. La memoria oficial que creció fusionada con esa seriedad ciudadana permitió al sistema político que ellos fundaron y re-fundaron permanecer "indesafiado" por largo tiempo: 100 años duró la obra de Portales, 30 años (a partir de 1980) o 37 (a partir de 1973), perdura la de Pinochet. Y la muerte social exaltó la figura de ambos, por admiración y conveniencia (los vencedores), por terror y frustración (los vencidos) hasta convertirlos en *mitos nacionales*. La mitificación es, a su vez, perpetuidad legendaria, y ésta suele transmitirse, como fiebre legitimadora, al sistema político. La perpetuación institucional, al final de todo eso, gravita en la conciencia social como una identidad nacionalista que inhibe el desafío y la crítica: las estatuas ya están forjadas al mármol, al bronce, a la bayoneta... y es irrespetuoso derribarlas...

Por eso, hasta 1861, nadie se atrevió a desafiar el mito del dictador que se impuso por la violencia en 1830 y murió masacrado -a manos de la ciudadanía- en 1837. José Victorino Lastarria escribió su 'Juicio histórico de Portales' recién en 1861, y Benjamín Vicuña Mackenna el suyo en 1863². O sea: 30 años después. Cuando el autoritarismo draconiano de Portales y sus seguidores (Joaquín Prieto, Manuel Bulnes, Manuel Montt y Antonio Varas) estaba debilitándose, y sus cultores, envejeciendo. Cuando se abría el 'unionismo' táctico de pelucones y liberales, promovido por José Joaquín Pérez. Sin embargo, pese a ello, ambos -Lastarria y Vicuña- escribieron sus "juicios" con *seriedad ciudadana*, esforzándose por ser ecuanímes y justos. Hechizados, todavía, por la "seriedad de la muerte". Por eso Lastarria escribió:

"¿Quién ha podido contradecir su mérito, quién ha podido juzgarlo? Durante su vida habría sido una temeridad estudiarlo... Jamás se ha levantado una voz para contradecir el unísono coro de alabanzas que ha ensalzado siempre el nombre de Portales".

Y en el frontis de su libro sobre Portales -que Vicuña Mackenna dedicó a su maestro José Victorino Lastarria- escribió:

*"Hemos llegado al único i santo fin que alienta nuestros mutuos propósitos: el odio a la tiranía; ira jenerosa, empero, que no excluye... cierta involuntaria admiración por los tiranos a quienes no mueve la vil codicia de mando, sino un ciego desvarío de la conciencia o la fuerza indomable de la voluntad.. ."*³

Ni el opúsculo de Lastarria ni el libro de Vicuña lograron, precisamente por su "*ira jenerosa*", derribar el mito portaliano. Y no impidieron por tanto que, sobre ellos y su obra se alzara triunfal, desde 1875, la resonancia épica de otro "coro de alabanzas", compuesto esta vez por las voces unísonas de Ramón Sotomayor, Francisco Encina, Alberto Edwards, Jaime Eyzaguirre, Gonzalo Vial y otros historiadores de menor nombradía, que extendieron la rapsodia portaliana hasta el mismo siglo XXI⁴.

El *juicio ciudadano* sobre el dictador Portales está, pues, retrasado en un siglo y medio. Es que ha sido difícil erradicar su mitología oficial simultáneamente de la conciencia social, de los textos escolares y de los monumentos patrióticos. Y además, del Estado nacional. Pero es un juicio que, tarde o temprano, deberá hacerse. Es una cuestión de oportunidad coyuntural, cierto, pero es, sobre todo, una cuestión de principios... Y no sólo por una demanda de 'objetividad' (que es sólo una cuestión académica), sino por un deber de *dignidad ciudadana*. Porque ninguna "seriedad de la muerte" puede inhibir, olvidar o sepultar para siempre la soberanía inalienable de la masa social.

El "odio a la tiranía", por eso, debe ser, a todo nivel cívico, implacable.

LA TELARAÑA CONSANGUÍNEA

Diego Portales Palazuelos nació en el centro de esa telaraña elitaria que sus propios tejedores han llamado, henchidos de orgullo: "*aristocracia castellano-vasca*".

En efecto, su padre -según reza textual su fe de bautismo, fechada en 1793- fue don *José Santiago Portales y Larraín Meneses Andía e Irrarázaval*, y su madre, doña *María Fernández de Palazuelos Acevedo y Borja*⁵. Por línea paterna, Diego Portales estaba emparentado sanguíneamente con: a) los marqueses de Pica y el mayorazgo Irrarázaval; b) los marqueses de Larraín y el mayorazgo de Larraín y Vicuña; c) el mayorazgo de Manuel Ruiz Tagle (casado con María del Rosario Portales Larraín); d) el mayorazgo de Bravo de Saravia y Meneses (doña Rosa Meneses, heredera del mayorazgo, se casó con Diego Portales Ortiz), y e) el mayorazgo García Huidobro vinculado a los Eyzaguirre (familia de obispos y comerciantes), parientes políticos de los Portales⁶. Por la línea materna no había "mayorazgos y títulos de Castilla", pero, según sus biógrafos, los había con la familia *Borgia*, de

la Italia renacentista. Por estas y otras conexiones, Diego Portales nació "aristócrata", pero fue un "mercader-aristócrata" atípico y frustrado.

La auto-denominada "aristocracia castellano-vasca", como se sabe, sucedió en el tiempo a la "aristocracia feudataria" (o encomendera, que se diluyó y eclipsó a lo largo del siglo XVIII) y 'reinó' en Chile desde 1700 hasta, aproximadamente, 1870. Para muchos de sus descendientes, fue la elite que no sólo 'formó' económica y políticamente el país, sino que lo construyó de un modo ejemplar y único en el contexto latinoamericano. Este juicio histórico es, precisamente, el pedestal de la 'heroificación' de Portales. Pero no debe olvidarse que, tanto la aristocracia "feudataria" como la "castellano-vasca", no fueron otra cosa *que familias mercantiles*: la primera se enriqueció exportando cuero y sebo al Perú, y la segunda trigo y harinas también al Perú y, ya en el siglo XIX, cobre y plata al mercado del Atlántico⁷. Fue el dinero *de comercio* el que permitió a la aristocracia castellano-vasca comprar al Rey de España sus mayorazgos y títulos de Castilla. O sea: su adherencia 'aristocrática'. Algunos analistas han proclamado que la base de la aristocracia fue la *hacienda*, cuya aparente y larga "paz social" (hubo, en efecto, pocas huelgas de inquilinos) habría sido la molécula patricial que generó la sociedad y la identidad nacionales⁸. Y que, por eso mismo, la aristocracia castellano-vasca habría vivido de una honrosa renta de la tierra (de aquí su carácter 'feudatario').

No obstante, las fuentes informan que, cada vez que el tráfico *comercial* fue amenazado por algún proyecto productivista, los 'aristócratas' se movilizaron en masa para hacer oposición, derribar el proyecto y defender el *statu quo* del comercio, puesto que, para ellos, el comercio era el riñón de su riqueza y del país. Tal ocurrió, por ejemplo, en 1781 -época en que los mayorazgos y títulos de nobleza tenían encandiladas a las familias de abolengo de la capital-, a propósito de un proyecto presentado por Manuel José de Orejuela, tendiente a establecer un sistema de

moneda divisionaria acuñada en cobre, con el fin expreso de morigerar la catastrófica sequía monetaria que azotaba los pagos al menudeo del país, la que beneficiaba de lleno a los monopolistas del crédito público, del privado y del dinero metálico en oro y plata. Al saberse del proyecto de Orejuela, el patriciado de Santiago convocó con urgencia a una "congregación de la universidad de los mercaderes", la que, prestamente, acordó declarar:

"Nuestra repugnancia a la admisión de monedas de cobre sin valor intrínseco... las monedas deben conservarse puras, como la religión... Las monedas son las niñas de los ojos de la república, que se ofenden si las toca la mano y es mejor dejarlas así... Porque siendo el comercio en estos Países la fuente peregne de cuyas aguas beben y se alimentan sus habitantes sin excepción alguna: de sus utilidades y aumentos se han fundado los Maiorazgos, se han erigido las Casas y títulos, se han comprado las haciendas y vínculos, se han criado los fundos y, sobre todo, a sus expensas se han levantado templos, se han construido combentos..."⁹

Pocas veces se ha dado un mentís tan categórico y de tan buena fuente a la tesis (y mito) que proclama la identidad nobiliaria y feudataria de la "aristocracia castellano-vasca". Pues firmaron esa declaración 36 magnates del patriciado santiaguino. Lo que prueba que, cuando la crisis económica corroyó los fundamentos reales de su mitología elitaria, el ennoblecido patriciado no tuvo tapujos en reconocer que la base material de su identidad (o si se prefiere, "la niña de los ojos de la república") no era otro que el vil comercio. Y que, en estricto rigor, ellos no eran sino una elite de mercaderes...

Los crudos datos prueban, además, que los mayorazgos y títulos de Castilla componían una elite mercantil *enclaustrada* en el Valle Central, entre el río Aconcagua y el Maule. Y esto obedecía al hecho que la elite que controlaba el gran comercio de exportación-importación chileno no

era la de Santiago sino la de Valparaíso, y que ésta estaba constituida, hacia 1830, por una veintena de *consignees* y *subsidiary houses* extranjeras (sobre todo inglesas), junto a una media docena de comerciantes criollos *sin* conexión parental con el patriciado santiaguino¹⁰. De modo que la orgullosa aristocracia de la capital no se nutría tanto del gran comercio exterior (sólo controlaba algunas bodegas trigueras en Valparaíso y algunas importaciones del Río de la Plata), sino del *comercio interior*. Y los datos indican todavía que, en este plano, la fuente principal de sus utilidades provenía de: a) el remate periódico de la cobranza de diezmos en todas las "doctrinas" del país, que permitía vender los productos recaudados en condiciones monopólicas a los hospitales, conventos, regimientos, minas, etc.; b) la concesión de créditos privados a tasas usureras (de 12 a 18% anual, entre iguales, y sobre 120% entre desiguales); c) la recepción de créditos estatales al 5% anual, y de conventos a plazo indefinido, sin interés; c) la especulación en torno a la compraventa y arriendo de propiedades rurales y urbanas; d) las procuradurías mercantiles de diverso tipo (sindicaturas en las ejecuciones por quiebra o deuda, albaceazgos testamentarios, manejo de tesorerías de congregaciones religiosas o de establecimientos de beneficencia pública, etc.); e) las gestiones como 'apoderado de negocios' para clientes locales y lejanos, etc. Es digno de destacar que la clientela principal del patriciado mercantil de Santiago estaba compuesta por las *mujeres viudas y herederas* de fortunas patriarcales, que necesitaban consejería, administración

o negociación de sus bienes o dotes. Se destacaron en este tipo de negocios los siguientes mercaderes (en orden de importancia): Diego Antonio Barros (padre del historiador Diego Barros Arana), Estanislao Portales Larraín (tío de Diego Portales), Santiago Gandarillas, Mariano Egaña, Ramón Valero, Francisco Elizalde, Gaspar Marín, José Antonio Huici, José Antonio Rosales, Diego Portales, Francisco Vargas, Ambrosio Aldunate, y las *familias* mercantiles La-

rraín, Ortúzar, Errázuriz, Ovalle, Dávila y Matte, entre otras¹¹.

El tráfico 'comercial' de la aristocracia castellano-vasca incluía, como se ve, desde la pingüe negociación del diezmo hasta la usurera especulación con el crédito público y privado. El carácter monopolístico de esas operaciones no era, por cierto, formal, sino informal (por más de 100 años, la aristocracia de Santiago se opuso tenazmente a la creación de bancos o a la regulación del crédito). Monopolios fácticos que eran posible por el control que ella ejercía: a) sobre la jerarquía eclesiástica (un tercio de sus hijos e hijas profesaba la vida religiosa) y b) sobre las *instancias locales del Estado Imperial español* (por ejemplo, la Superintendencia de Aduanas, la Superintendencia de la Casa de Moneda o el Tribunal del Consulado, entre otras, que operaban de hecho como instituciones centralizadoras del sistema público comercial, crediticio y monetario), que el Rey de España, por apuros económicos, había comenzado a vender al mejor postor. El poder económico real (capitalista) de la aristocracia santiaguina era pues, en última instancia, feble, pero la *herencia estatal* que le dejó España después de la Independencia (las instituciones señaladas), por el hecho de vivir en Santiago, en cambio, le daban y le dieron un *sentido de poder* tan absolutista y centralista como la monarquía española. Y no es un dato menor que la más centralista de las instituciones estatales heredadas de España: la Superintendencia de la Casa de Moneda, haya sido rematada y controlada, durante dos generaciones sucesivas, por la familia progenitora de Diego Portales...

Del gigantesco Estado Imperial Español, la guerras de la Independencia decapitaron, pues, el Rey, el Consejo de Indias, la Casa de Contratación de Sevilla, la Gobernación y Capitanía General y la Real Audiencia, *pero dejaron intactas* las instituciones locales reguladoras del comercio exterior e interior, del sistema monetario y tributario, de la hacienda pública, de los juicios comerciales, de los corregimientos de indios, del diezmo, etc. El gobierno 'político'

imperial fue decapitado por los patriotas, pero la 'administración interior' del Estado Colonial, *no*, y ésta fue, exactamente, la herencia a la que el patriciado santiaguino se sintió con pleno derecho, por ubicación (radicada en la capital), por compra y luenga experiencia en su manejo. Por eso, cuando se inició la construcción cívica del Estado 'político' nacional (después del derrocamiento de la dictadura de O'Higgins), lo que se hizo fue modelar los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, pero a *horcajadas* sobre la vieja estructura administrativa interior heredada de la colonia, la que, en su totalidad, estaba radicada en la capital, al alcance de la mano, del bolsillo y las ambiciones del patriciado santiaguino. Por eso, los treinta y tantos linajes mercantiles de la capital se las arreglaron, después de 1817, para atrincherarse en esa estructura, desde la cual obstruyeron y miraron los esfuerzos de la ciudadanía de todos los pueblos del país orientados a construir un Estado democrático, productivista y descentralizado. Por eso, la estructura administrativa colonial -que era de naturaleza centralista, imperial y mercantilizada- *colisionó de frente* con la superestructura estatal que los "pueblos" de toda la República quisieron construir sobre aquélla¹². Pues la aristocracia castellano-vasca echó mano a toda su red consanguínea para blindar y envolver la estructura administrativa colonial, y contraatacar desde allí al movimiento democratizador de las provincias. Debe tenerse presente que los orgullosos mayorazgos y títulos de Castilla tejían sus lazos matrimoniales entre ellos mismos. Endógenamente. Tanto así, que en cada una de las familias de ese tiempo puede hallarse uno o dos matrimonios entre primos hermanos, o entre tíos y sobrinas carnales. El propio Diego Portales se casó, como se sabe, con su prima hermana, Josefa Portales Larraín, en la cual tuvo hijos que, uno tras otro, murieron en la cuna. Ella murió a los tres años de matrimonio¹³.

En suma, la clase social en la que nació Diego Portales fue, esencialmente, una elite que especulaba en el *mercado interno* del Valle Central; que se enriqueció, sobre to-

do, en base a los *monopolios entrelazados* del crédito público y privado, y de las monedas de oro y plata; que *especuló* con propiedades rurales y urbanas; que *accedió al control*, por compra al Rey, de las instituciones centralistas de la administración interior del Estado colonial; que vivió *enclaustrada* en el Valle Central y en sus mayorazgos y títulos de nobleza, y que, por todo lo anterior, no se integró ni fundió -al menos, antes de 1860- ni con la elite mercantil de Valparaíso, ni con la elite habilitadora y minera de la provincia de Coquimbo, ni con la elite cerealera y ganadera de Concepción. Por esta situación global y esas características particulares, fue, pues, una clase social que *no estaba capacitada para triunfar sobre*: a) los competitivos avatares del comercio exterior; b) los competitivos avatares de la minería nortina, ni c) para entender el opositor proyecto productivista y democrático de los "pueblos libres" de provincia. Por formación económica, era monopolista, y por su práctica administrativa colonial, centralista. Su proyecto histórico y político no podía sino colisionar rudamente con el proyecto esgrimido por los pueblos de provincia, y su única posibilidad de triunfar sobre éstos (que eran mayoría), era a través de la violencia.

Diego Portales encarnaría en grado superlativo todas esas 'incapacidades' y toda esa centenaria propensión a la especulación monopolista, el centralismo y la violencia.

III EL COMERCIANTE Y MONOPOLISTA (FRACASADO)

Si la propensión monopolista (y nepotista) era fuerte en el patriciado mercantil de la capital, lo era aun más en la familia Portales, que, durante dos generaciones, había controlado la apetecida Superintendencia de la Casa de Moneda. No es extraño que Santiago Portales, el padre, pensara preparar a su hijo Diego para que "gozase de la renta de capellán de la Casa de Moneda", cargo que había comprado con antelación. Pero el hijo no perseveró, ni en los estu-